

acto de la subasta, lo prevenido en la regla decimotercera, sin cuyo requisito no le será admitida la proposición, y que podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Barcelona a 16 de julio de 1980.—El Magistrado-Juez.—El Secretario, Antonio Jaramillo.—5.069-16.

#### JUZGADOS DE DISTRITO

##### ECIJA

Por haberlo así acordado en juicio de faltas número 389/80 el señor Juez de Distrito, seguido por imprudencia vehicular de motor con resultado de daños y lesiones, se cita por medio de la presente al inculpado de nacionalidad marroquí, Lahem Zambé, y a la lesionada usuaria Fátima Zambé, de veintidós años de edad, natural de Tagot (Marruecos) y vecina de 49 Residence Bouvin 59250 Hailuin, siendo este último el domicilio del inculpado, se cita a fin de que en el término de quince días comparezcan ante este Juzgado haciéndole el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Criminal, a la lesionada, y ser oídos en declaración, haciéndole las advertencias y apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación a los antes indicados, extiendo la presente en Ecija a 12 de julio de 1980.—El Secretario.—11.075-E.

Por haberlo así acordado el señor Juez de Distrito en providencia dictada, en juicio de faltas número 388/80, seguido por imprudencia vehículo de motor con resultado de daños y lesiones, se cita por medio de la presente al inculpado Mohamed Thari, y lesionados usuarios Minne Lisiane Gisele; El Hassan Thari; Ahmed

Thari; a fin de que en el plazo de quince días se personen en este Juzgado a fin de ser oídos en declaración, y hacerle el ofrecimiento de acciones a quien corresponda, haciéndole las advertencias y apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación al inculpado y lesionados antes indicados extiendo el presente en Ecija a 12 de julio de 1980.—El Secretario.—11.076-E.

#### TORDESILLAS

Don Luis Fuentes Colella, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado de Distrito de Tordesillas (Valladolid),

Doy fe: Que copiada a la letra la parte dispositiva y fallo de la sentencia dictada en el juicio de faltas número 73 de 1980, sobre imprudencia con daños, es como sigue:

«Sentencia.—En Tordesillas a once de julio de mil novecientos ochenta; el señor don Juan José Calvo Serraller, Juez de Distrito de la misma, habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas sobre imprudencia con daños, contra Bacher Wilhelm, siendo el denunciante y perjudicado don Jesús Oset Morienes, vecino de Pamplona, con asistencia del Fiscal.

Fallo: Que debo de condenar y condeno a Bacher Wilhelm como autor de una falta del artículo 600 del Código Penal a la pena de mil quinientas pesetas de multa, y al pago de las costas de este juicio y a que indemnice al perjudicado "Irujo y Mateo, S. L." en la cantidad de veintidós mil trescientas cinco pesetas en que fueron tasados los daños de su vehículo.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado, Juan José Calvo Serraller (rubricado).»

Y para que conste y en inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y sirva de notificación en forma a Bacher Wilhelm, en ignorado paradero, expido y fir-

mo la presente en Tordesillas a 11 de julio de 1980.—El Secretario, Luis Fuentes Colella.—11.033-E.

#### VALENCIA

El señor Juez de Distrito número 5 de Valencia por acuerdo de esta fecha, dictado en el expediente de juicio verbal de faltas registrado bajo el número 2013/79, sobre daños, ha mandado notificar la sentencia recaída en el mismo al denunciado Juan Vinuesa García y a la responsable civil Antonia Estévez Cano; el primero mayor de edad, soltero, hijo de José y de Dolores y figurando en autos como domiciliado en Puente los Vados (Granada), donde no es conocido, cuyas cabeceira y parte dispositiva de dicha sentencia, son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En Valencia a siete de julio de mil novecientos ochenta.—El señor don Manuel Alberto Cardiel Ripoll, Juez de Distrito número cinco de esta ciudad. Visto el presente juicio verbal de faltas número 2013/79, seguido entre partes, de una como denunciante Francisco Ortega Aguirre, de treinta y siete años, casado, pintor, con domicilio en El Prat de Llobregat, calle de Cadaqués, número veintiséis y veintiocho, ático primero, y como denunciado Juan Vinuesa García, de dieciocho años, soltero y sin domicilio conocido, sobre daños, y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Juan Vinuesa García a la pena de mil doscientas pesetas de multa o un día de arresto menor sustitutorio en caso de impago, a que indemnice a Francisco Ortega Aguirre en cuarenta y dos mil pesetas y al pago de las costas del juicio, declarando responsable civil subsidiaria a Antonia Estévez Cano.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—M. Cardiel (rubricado).»

Y para que sirva de notificación al denunciado Juan Vinuesa García y a la R.C.S. Antonia Estevez Cano, expido el presente, que firmo y sello con el de este Juzgado, en Valencia a 8 de julio de 1980.—El Secretario.—11.029-E.

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE DEFENSA

*Resolución de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General de la Armada por la que se anuncia la adjudicación de una tomocámara y varias partidas más. Expediente número 50.839/80.*

A los efectos previstos en el artículo 39 de la Ley de Contratos del Estado y artículo 119 de su Reglamento, por medio del presente anuncio, se hace público, que una vez aprobado por la autoridad competente, ha sido adjudicado con carácter definitivo el contrato con la firma que a continuación se indica:

«C.G.R. España, S. A.», por importe de 45.865.000 pesetas.

Madrid, 23 de julio de 1980.—El Coronel de Intendencia, Presidente de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General de la Armada, Eugenio Estrada Manchón.—11.425-E.

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución de la Delegación de Zamora por la que se anuncia cuarta subasta de una finca rústica.*

Se saca a venta en cuarta subasta, para el día 18 de septiembre de 1980, a las doce y media horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Zamora, en cuya Sección del Patrimonio pueden verse el pliego de condiciones generales, la finca rústica sita en Rábano de Aliste, parcela 21 del polígono 65, valorada en 11.616 pesetas.

Zamora, 8 de agosto de 1980.—El Delegado de Hacienda.—5.118-A.

*Resolución de la Delegación de Zamora por la que se anuncia subasta de las fincas rústicas que se citan.*

Se sacan a la venta en pública subasta, para el día 18 de septiembre de 1980, a

las doce y media horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Zamora, en cuya Sección del Patrimonio pueden verse los pliegos de condiciones generales, las fincas rústicas sitas en Toro:

- a) Parcela 182 del polígono 117, valorada en 29.232 pesetas.
- b) Parcela 247 del polígono 90, valorada en 33.558 pesetas.
- c) Parcela 160 del polígono 93, valorada en 31.380 pesetas.
- ch) Parcela 219 del polígono 93, valorada en 15.216 pesetas.
- d) Parcela 186 del polígono 117, valorada en 22.400 pesetas.
- e) Parcela 68 del polígono 81, valorada en 20.124 pesetas.
- g) Parcela 187 del polígono 117, valorada en 20.180 pesetas.
- h) Parcela 19 de los polígonos 79-80, valorada en 37.720 pesetas.

Zamora, 8 de agosto de 1980.—El Delegado de Hacienda.—5.117-A.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

*Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de construcción de un proyecto complementario de pavimentación de accesos, depósito de agua y obras accesorias al grupo de 288 viviendas en Puente Genil (Córdoba).*

Esta Dirección General, en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación de Obras del Estado, hace público que las obras de construcción de un proyecto complementario de pavimentación de accesos, depósito de agua, y obras complementarias al grupo de 288 viviendas en Puente Genil (Córdoba) han sido adjudicadas directamente a la Empresa «Corviam, S.A.», en la cantidad de 24.732.140 pesetas.

Madrid, 7 de julio de 1980.—El Director general, Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona.—10.681-E.

*Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se hace público el resultado del concurso-subasta celebrado para la adjudicación de las obras de construcción de 50 viviendas en Monforte de Lemos (Lugo).*

Celebrado el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 50 viviendas en Monforte de Lemos (Lugo), anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 2 de junio de 1980, esta Dirección General, en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a la Empresa «Dragados y Construcciones, S. A.», en la cantidad de sesenta y siete millones quinientas ochenta y tres mil seiscientos treinta y cuatro (67.583.634) pesetas.

Madrid, 8 de julio de 1980.—El Director general, Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona.—11.340-E.

*Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se hace público el resultado de la adjudicación definitiva de la ejecución del proyecto de suministro de gas y calefacción del grupo de 272 viviendas en el polígono «Espartero» de Mataró (Barcelona).*

Esta Dirección General en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación de Obras del Estado, hace público que la ejecución del proyecto de suministro de gas y calefacción del grupo de 272 viviendas en el polígono «Espartero» de Mataró (Barcelona) han sido adjudicadas directamente a la Empresa «Catalana de Gas y Electricidad, S. A.», en la cifra de 48.169.797 pesetas.

Madrid, 22 de julio de 1980.—El Director general, Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona.—11.424-E.

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras complementarias de los caminos de servicio del sector III de la zona regable del Alagón, margen derecha (Cáceres).*

Esta Dirección General, con esta fecha, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente el concurso-subasta de las obras complementarias de los caminos de servicio del sector III de

la zona regable del Alagón, margen derecha (Cáceres), a «Ortiz y Cia., S. A.», en la cantidad de 99.970.449 pesetas que representa el coeficiente 0,7666 respecto al presupuesto de contrata de 91.273.740 pesetas y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de junio de 1980.—El Director general, P. D., el Jefe de Servicio de Gestión Económica, P. A., M. González.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Tajo.—11.342-E.

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras complementarias de los caminos de servicio del sector V de la zona regable del Alagón, margen derecha (Cáceres).*

Esta Dirección General, con esta fecha, ha resuelto adjudicar definitivamente el concurso-subasta de las obras complementarias de los caminos de servicio del sector V de la zona regable del Alagón, margen derecha (Cáceres), a «Ortiz y Compañía, Sociedad Anónima», en la cantidad de 62.783.612 pesetas, que representa el coeficiente 0,7666 respecto al presupuesto de contrata de 81.898.790 pesetas y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de junio de 1980.—El Director general, P. D., el Jefe del Servicio de Gestión Económica, P. A., M. González.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Tajo.—11.341-E.

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas el proyecto 09/79 de conducción complementaria en el subsector B-XII del Bajo Guadalquivir para riego de la zona de La Señuela (Se/Lebrija).*

Esta Dirección General, con esta fecha, ha resuelto:

Adjudicar el concurso celebrado para la contratación directa de las obras comprendidas en el proyecto 09/79 de conducción complementaria en el subsector B-XII del bajo Guadalquivir para riego de la zona de La Señuela (Se/Lebrija), a «Dragados y Construcciones, S. A.», en la cantidad de 27.587.099 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 27.587.099 pesetas, lo que representa un coeficiente de adjudicación de 1, y con arreglo a las condiciones que sirvieron de base en el concurso.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de julio de 1980.—El Director general, P. D., el Jefe del Servicio de Gestión Económica, P. A., M. González.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.—11.331-E.

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicado el proyecto 02/79 de mejora de vivienda de operarios en el pantano del Pintado Se/Cazalla de la Sierra.*

Esta Dirección General, con esta fecha ha resuelto:

Adjudicar el concurso celebrado para la contratación directa de las obras comprendidas en el proyecto 02/79 de mejora de vivienda de operarios en el pantano del Pintado (Se/Cazalla de la Sierra) a don Pascual Pariente González en la cantidad de 7.600.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 7.600.000 pesetas, lo que representa un coeficiente de adjudicación de 1,00 y con arreglo a las condiciones que sirvieron de base en el concurso.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de julio de 1980.—El Director general, por delegación, el Jefe del Servicio de Gestión Económica, Santiago Pérez Vicente.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.—11.332-E.

*Resolución de la Administración del Patrimonio Social Urbano por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de reparación del grupo «Francisco Franco», de Vich (Barcelona).*

Celebrado el concurso subasta para la adjudicación de las obras de reparación del grupo «Francisco Franco», sito en Vich (Barcelona), anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 19 de enero de 1980, número 17, esta Dirección General, en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a la Empresa «Construcciones Roig», en la cifra de cuarenta y dos millones ciento setenta y cinco mil ochenta y una (42.175.081) pesetas.

Madrid, 29 de abril de 1980.—El Director general, Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona.—11.291-E.

*Resolución de la Administración del Patrimonio Social Urbano por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de reparación del grupo A-2 (expediente 1079) de Cádiz.*

Celebrada la contratación directa para la adjudicación de las obras de reparación del grupo A-2 sito en Cádiz, esta Dirección General, en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a la Empresa «Pypsa, S. L.», en la cifra de once millones quinientas ochenta y un mil novecientos veintidós (11.581.922) pesetas.

Madrid, 15 de julio de 1980.—El Director general, P. A., el Secretario general, Adeodato Hernández Sánchez.—11.069-E.

*Resolución de la Administración del Patrimonio Social Urbano por la que se hace público el resultado de la contratación directa para la adjudicación definitiva de las obras de reparación del grupo «A-1» de 70 viviendas en Trujillo (Cáceres). Expediente 2.510.*

Celebrada la contratación directa para la adjudicación de las obras de reparación del grupo «A-1» de 70 viviendas sito en Trujillo (Cáceres).

Esta Dirección General, en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a la Empresa Contratista don Francisco Casares Mariño, en la cifra de 10.995.000 pesetas.

Madrid, 16 de julio de 1980.—El Director general, Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona.—11.179-E.

**Resolución del Centro de Estudios de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente (CEOTMA) por la que se hace pública la adjudicación de un estudio técnico.**

En el «Boletín Oficial del Estado» de 31 de marzo de 1980 fue anunciado concurso para la realización del trabajo denominado «Campana integral de información y divulgación sobre temas urbanísticos» (referencia B-36), habiéndose procedido a la apertura de pliegos el día 30 de abril del mismo año.

Por Orden de 21 de julio de 1980, la ejecución del citado trabajo ha sido adjudicado a la Empresa «Sans, Romero y Asociados, S. A.», en la cantidad de cincuenta y ocho millones cuatrocientas treinta y dos mil quinientas (58.432.500) pesetas, por un plazo de ejecución máximo de realización de doce meses.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 21 de julio de 1980.—El Director general.—11.335-E.

**Resolución del Comité Ejecutivo de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se adjudican definitivamente las obras de muelle en el puerto de Colindres.**

En sesión del Comité Ejecutivo de la Comisión de 11 de junio de 1980, se acordó adjudicar definitivamente las obras de muelle en el Puerto de Colindres, de la provincia de Santander, a «Entrecanales y Távora, S. A.», en la cantidad de ciento diez millones ciento treinta y ocho mil (110.138.000) pesetas, que supone una baja de 16.924.994 pesetas sobre el presupuesto de contrata.

Madrid, 11 de junio de 1980.—El Presidente, P. A., El Vicepresidente, Fernando María de Yturriaga y Dou.—11.441-E.

**Resolución del Comité Ejecutivo de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se adjudican definitivamente las obras de muelle de ribera en el puerto de Alcadia.**

En sesión del Comité Ejecutivo de la Comisión de 25 de junio de 1980, se acordó adjudicar definitivamente las obras de muelle de ribera en el puerto de Alcadia, a José Ignacio Mayol Estévez, en la cantidad de treinta y nueve millones ochocientos noventa y nueve mil cuatrocientas veintiocho (39.899.428) pesetas, lo que supone una baja de 12.630.063 pesetas sobre el presupuesto de contrata.

Madrid, 25 de junio de 1980.—El Presidente, P. A. el Vicepresidente, Fernando María de Yturriaga y Dou.—11.277-E.

**Resolución de la Junta del Puerto de Cádiz por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de instalación de agua salada en La Lonja.**

El Comité ejecutivo de la Junta del Puerto de Cádiz, en sesión celebrada el día 11 del corriente mes de julio, acordó por unanimidad adjudicar definitivamente a la Empresa «Electromecánica Gaditana, S. L.», en la cantidad de 6.297.000 pesetas, las obras de instalación de agua salada en La Lonja.

Cádiz, 15 de julio de 1980.—El Presidente, Carlos Bernal Fernández.—El Secretario Contador, José María Álvarez-Ossorio y Bensusán.—11.183-E.

**Resolución de la Junta del Puerto y Ría de Vigo por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras del proyecto de «Prolongación del muelle transversal (1.ª fase)».**

En sesión del Comité Ejecutivo de esta Junta, celebrada el día 3 de junio de

1980, se acordó adjudicar definitivamente las obras del proyecto de «Prolongación del muelle transversal (1.ª fase)», en el puerto de Vigo, a la Empresa «Constructora Internacional, S. A.», en la cantidad de trescientos catorce millones quinientas (314.000.500) pesetas, con una baja de sesenta y cuatro millones cuatrocientas ochenta y ocho mil ciento treinta y siete (64.488.137) pesetas en beneficio del Estado.

Vigo, 28 de junio de 1980.—El Presidente, Enrique Gómez Landesa.—El Secretario Contador, Antonio Puentes Bujados.—11.227-E.

**Resolución de la Junta del Puerto y Ría de Vigo por la que se hace pública la adjudicación del concurso de gestión para la explotación del espigón número 3 del puerto pesquero.**

A los efectos previstos en el artículo 214 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público que, por Resolución de la Dirección General de Puertos y Costas, de 9 de junio de 1980, se adjudicó a la «Sociedad Cooperativa de Armadores de Buques de Pesca del Puerto de Vigo», la explotación del espigón número 3 del puerto pesquero.

Vigo, 7 de julio de 1980.—El Presidente, Enrique Gómez Landesa.—11.193-E.

**Resolución de la Mancomunidad de los Canales de Taibilla por la que se anuncia concurso-subasta para la ejecución de las obras del «proyecto 01/80 de ampliación del depósito de reserva de Fortuna (MU/Fortuna)».**

Se anuncia concurso-subasta para la ejecución de las obras del «proyecto 01/80 de ampliación del depósito de reserva de Fortuna (MU/Fortuna)»:

a) Presupuesto de contrata: 5.799.476 pesetas.

b) Plazo de ejecución: Seis meses.

c) Garantía provisional: 115.990 pesetas y se constituirá en metálico o títulos de la deuda pública en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, a disposición del excelentísimo señor Delegado del Gobierno Presidente de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla. También será admitida la fianza provisional mediante aval que reúna los requisitos establecidos en el artículo 370 y siguientes del Reglamento General de Contratación, debiendo ajustarse el modelo aprobado reglamentariamente y llevar la firma o firmas legitimadas o legalizadas notarialmente.

d) Modelo de proposición:

Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., según documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras del «proyecto 01/80 de ampliación del depósito de reserva de Fortuna (MU/Fortuna)», se comprometo (en nombre propio o de la Empresa que represento), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (expresar claramente, escrito en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

e) Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se reseñan en el pliego de cláusulas administrativas particulares según las circunstancias del licitador.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de ma-

nifiesto en la Secretaría de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla. Mayor, 1, Cartagena.

f) Plazo de presentación: Las proposiciones habrán de ser entregadas en mano en la dependencia que se reseña en el apartado anterior (no admitiéndose las enviadas por correo) hasta las trece horas en que se cumpla el vigésimo día hábil contado a partir del siguiente en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

g) Fecha de apertura: Al cumplirse el sexto día hábil contado a partir del siguiente en que termine el plazo de admisión de proposiciones, a sus doce horas, ante la Mesa de Contratación.

h) Pago del anuncio: Se efectuará por el adjudicatario en el término de quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

Cartagena, 31 de julio de 1980.—El Ingeniero Director, Antonio Nieto Llobet.—4.182-A.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**Resolución de la Delegación Provincial de Madrid por la que se hace pública la adjudicación definitiva de un contrato de obra.**

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento,

Esta Delegación Provincial ha acordado hacer pública la resolución de 10 de julio de 1980, por la que se adjudica, por el sistema de contratación directa, el contrato de obra que a continuación se indica:

Nivel E. E.—Obra: Madrid. Importe: 11.925.665 pesetas. Contratista: «Conagra, Sociedad Anónima».

Madrid, 10 de julio de 1980.—El Delegado provincial, Ricardo Jerez Amador de los Ríos.—11.296-E.

## MINISTERIO DE TRABAJO

**Resolución de la Subsecretaría por la que se adjudica las obras de construcción del edificio para la sección de trabajos portuarios en Melilla.**

Con relación al expediente tramitado para la construcción del edificio para la sección de trabajos portuarios en Melilla, y vista el acta levantada el día 26 de mayo, con motivo de la celebración del concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción del citado edificio, cuyo proyecto y gasto fueron debidamente aprobados esta Subsecretaría, en uso de las facultades que le competen, ha acordado:

1.º Aprobar la adjudicación de las obras de construcción del referido edificio a la Empresa «Rafael Ramos Plaza», por un importe de catorce millones novecientos noventa y nueve mil (14.999.000) pesetas, de acuerdo con el artículo 109 del Reglamento General de Contratación de 25 de noviembre de 1975. Esta Resolución deberá comunicarse seguidamente a la Empresa adjudicataria, y publicarse en el «Boletín Oficial del Estado».

2.º Conferir expresa autorización administrativa al ilustrísimo señor don Ernesto Rodríguez Muñoz, Delegado provincial de Trabajo en Melilla, para que en nombre o representación de la Organización de Trabajos Portuarios, intervenga en la Escritura Pública en que se formalice el contrato a celebrarse con el adjudicatario de las mencionadas obras, Empresa «Rafael Ramos Plaza», de conformidad con

el artículo 5.1 del pliego de cláusulas administrativas, aprobado el 10 de enero del presente año para el concurso-subasta en cuestión.

Madrid, 30 de junio de 1980.—El Subsecretario, Gerardo Harguindey Banet.—11.334-E.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

*Resolución de la Delegación Provincial de Baleares por la que se convoca concurso público de registros mineros que han quedado francos dentro de esta provincia.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Baleares hace saber que como consecuencia de la caducidad de los registros mineros que a continuación se detallan quedaron francos sus terrenos.

Esta Delegación, en aplicación del artículo 53 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973, convoca concurso de los comprendidos en esta provincia y, en su caso, quedan incluidas aquellas cuadrículas que comprendidas entre más de una provincia, su mayor superficie pertenece a esta de Baleares, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y términos municipales:

- 826. «La Revoltosa». Lignito. 4. Sineu.
- 851. «La Reconquista». Lignito. 62. Sineu, María de la Salud y Llubi.
- 852. «Renault». Lignito. 26. María de la Salud.
- 843. «San José». Lignito. 20. María de la Salud.
- 1.436. «Reformada». Lignito. 42. Sineu y María de la Salud.
- 1.551. «Escipión». Cobre y hierro. 35. Santa Eulalia del Río.
- 1.587. «Eléctrica III». Lignito. 52. María de la Salud.
- 1.579. «Eléctrica». Lignito. 179. Sineu.
- 1.672. «San Jorge». Hierro. 12. Santa Eulalia del Río.
- 1.673. «Leocadia». Hierro. 12. Santa Eulalia del Río.
- 1.675. «San Joaquín». Hierro. 6. Santa Eulalia del Río.
- 1.686. «Las Agrupadas». Hierro. 27. Santa Eulalia del Río.
- 1.687. «El Porvenir». Cobre. 94. Escorca.
- 1.736. «San Pedro». Hierro. 242. Santa Eulalia del Río.
- 2.091. «San Carlos». Plomo. 900. Santa Eulalia del Río.
- 2.116. «Fuente la Bastida». Agua m. 10. Alaró.
- 2.126. «Adela». Plomo. 1.800. Ibiza, San Antonio Abad y Santa Eulalia del Río.
- 2.127. «1.ª Ampliación a Adela». Plomo. 13.650. Ibiza, San Antonio Abad, San José, San Juan Bautista y Santa Eulalia del Río.
- 2.128. «2.ª Ampliación a Adela». Plomo. 14.402. San Antonio Abad, Santa Eulalia del Río y San Juan Bautista.
- 2.134. «Cristina». Cobre, plomo y plata. 110. Sóller.
- 2.137. «Amalia». Cobre, plomo y plata. 100. Fornalutx.
- 2.145. «Monte Toro». Cobre, plomo y zinc. 48.075. Mercadal Ferreiras, Ciudadela, Mahón, San Celemete y San Cristóbal.
- 2.160. «Lloseta». Lignito. Cuadrículas: 405. Lloseta, Alaró y Binisalem.
- 2.161. «Sineu». Lignito. Cuadrículas: 315. Llubi, Muro, Santa Margarita, María de la Salud, Sineu y Petra.
- 2.163. «La Puebla». Lignito. Cuadrículas: 1.260. Algaida, Petra, San Juan, La Puebla, Alcudia y Pollensa.
- 2.165. «Manacor». Lignito. Cuadrículas: 2.916. Santany, Campos Llucmajor, Felanitx, Manacor, Porreras, Villafraña, Montuiri, Algaida, Petra y San Juan.

2.166. «Palma». Lignito. Cuadrículas: 810. Palma, Marratxí, Santa María y Esporlas.

2.167. «Algaida». Lignito. Cuadrículas: 1.435. Algaida y Llucmajor.

Las solicitudes se ajustarán a lo establecido en el artículo 72 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 11 y 12 de diciembre) y se presentarán en esta Delegación del Ministerio de Industria y Energía (Gran Vía Asima, número 2-10.º), en las horas de Registro, durante el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la presente publicación. La Mesa de apertura de solicitudes se constituirá a las doce horas de la mañana del día siguiente hábil a la expiración del plazo anteriormente citado. Obren en esta Delegación a disposición de los interesados, durante las horas de oficina, los datos relativos a la situación geográfica de la superficie sometida a concurso. Podrán asistir a la apertura de los pliegos quienes hubiesen presentado peticiones.

Palma de Mallorca, 4 de julio de 1980.—El Delegado provincial, J. de Fortuny.—4.948-A.

*Corrección de erratas de la resolución de la Delegación Provincial de Granada por la que se convoca concurso público de registros mineros que han quedado francos dentro de esta provincia.*

Padecido error en la inserción de la mencionada resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 183, de fecha 31 de julio de 1980, páginas 17331 a 17333, se hace la siguiente rectificación:

En la relación de registros mineros, a partir del número 29.906, «Guadalentín», hasta el final, la superficie debe estar expresada en cuadrículas mineras y no en hectáreas como aparece en el citado boletín.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Orden de 4 de julio de 1980 por la que se adjudica definitivamente la ejecución de las obras de construcción de un Centro Regional de Extensión Agraria en Cortijo de Cuarto (Sevilla).*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta de V. I. referente al concurso-subasta para la ejecución de las obras de construcción de un Centro Regional de Extensión Agraria en Cortijo de Cuarto (Sevilla), cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de sesenta y un millones ciento veinte mil seiscientos setenta y cuatro (61.120.674) pesetas, este Ministerio ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de dichas obras a la Empresa constructora «Pypsa, S. L.», con domicilio en avenida del Generalísimo, número 36, de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), en la cantidad de cincuenta y ocho millones setecientos noventa y ocho mil ochenta y ocho (58.798.088) pesetas, lo que equivale a ofrecer una baja del 3,80 por 100 del presupuesto de contrata, con aplicación al concepto 811 del vigente presupuesto de gastos del Servicio de Extensión Agraria, quedando V. I. autorizado para llevar a efecto, en nombre del Estado, con la Sociedad adjudicataria, el otorgamiento y firma de la correspondiente escritura pública de contrata.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de julio de 1980.

LAMO DE ESPINOSA

Ilmo. Sr. Director general de Capacitación y Extensión Agrarias.—11.064-E.

*Resolución de la Dirección General del Servicio Nacional de Productos Agrarios por la que se convoca concurso para el suministro y montaje de las instalaciones mecano-eléctricas en baja tensión para el silo tipo «A» de Carrión de los Condes (Palencia).*

1. *Objeto y tipo:* El Servicio Nacional de Productos Agrarios saca a concurso el suministro y montaje de las instalaciones mecano-eléctricas en baja tensión para el silo tipo «A» de Carrión de los Condes (Palencia).

2. *Plazo de ejecución:* El plazo de entrega del suministro y montaje, será de ocho (8) meses contados a partir de la notificación de la adjudicación.

3. *Examen de la documentación:* En la Dirección General del Servicio Nacional de Productos Agrarios (calle Beneficencia, 8, Madrid).

4. *Garantía provisional:* Resguardo de la Caja General de Depósitos, acreditativo de haber constituido una fianza provisional equivalente al dos (2) por ciento del presupuesto total, figurado en su oferta, o aval por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

5. *Clasificación exigida:* La clasificación que se exige para este contrato es la siguiente: Grupo J.1 ó J.5, con categoría c) y además en el grupo I.6 con categoría b).

6. *Proposición económica:* Se ajustará al siguiente modelo e irá dirigida al ilustrísimo señor Director general del Servicio Nacional de Productos Agrarios.

*Modelo de proposición económica*

Don ..... en su propio nombre (o en representación de ..... según apoderamiento que se acompaña), vecino de ..... provincia de ..... con domicilio social en ..... calle de ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... enterado del anuncio del concurso para el suministro y montaje de las instalaciones mecánicas y eléctricas en baja tensión, para el silo tipo «A» de Carrión de los Condes (Palencia), publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... se compromete a realizarlo por un importe de ..... (en letra y número) pesetas ajustándose al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto.

(Fecha y firma del proponente.)

7. *Plazo y lugar para la presentación de proposiciones:* Se admitirán las proposiciones durante el horario oficial de oficina de la mañana, dentro de los veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro de la Dirección General del Servicio Nacional de Productos Agrarios en la calle y números mencionados, hasta las doce horas del día en que finalice dicho plazo, excluyéndose de dicho cómputo y considerándose por consiguiente inhábiles todos los días del mes de agosto.

8. *Lugar y fecha de la licitación:* La apertura de los pliegos presentados tendrá lugar en la fecha y hora que se indique en el tablón de anuncios de la Dirección General de este Organismo, en el salón de actos de las oficinas centrales y ante la Mesa designada al efecto.

9. *Documentos exigidos:* En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores al concurso los cuales deberán estar debidamente reintegrados.

De acuerdo con el artículo 97 del vigente Reglamento General de Contratos del Estado, se hace constar que aparte de los documentos obligatorios en el reseñados deberán presentarse en el sobre «B» los siguientes:

a) Declaración jurada expresa o certificación en caso de personas jurídicas— de no hallarse comprendida en nin-

guna de las circunstancias contenidas en el artículo 9.º de la Ley de Contratos del Estado.

b) Patente de licencia fiscal del Impuesto Industrial epígrafe 9351 correspondiente al año en curso.

c) Justificante de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de la Seguridad Social y accidentes de trabajo de su personal.

Madrid, 31 de julio de 1980.—El Director general, Claudio Gandarias Beascochea.—4.943-A.

*Resolución de la Dirección General del Servicio Nacional de Productos Agrarios por la que se convoca concurso para el suministro y montaje de las instalaciones mecánicas y eléctricas en baja tensión para el silo de Ataques (Valladolid).*

1. **Objeto y tipo:** El Servicio Nacional de Productos Agrarios saca a concurso el suministro y montaje de las instalaciones mecano-eléctricas en baja tensión del silo de Ataques (Valladolid).

2. **Plazo de ejecución:** El plazo de entrega del suministro y montaje, será de ocho (8) meses contados a partir de la notificación de adjudicación.

3. **Examen de la documentación:** En la Dirección General del Servicio Nacional de Productos Agrarios (calle Beneficencia, 8, Madrid).

4. **Garantía provisional:** Resguardo de la Caja General de Depósitos, acreditativo de haber constituido una fianza provisional equivalente al dos (2) por ciento del presupuesto total, figurado en su oferta, o aval por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

5. **Clasificación exigida:** La clasificación que se exige para este contrato es la siguiente: Grupo J.1 ó J.5. con categoría c) y además en el grupo I.6 con categoría b).

6. **Proposición económica:** Se ajustará al siguiente modelo, e irá dirigida al ilustrísimo señor Director general del Servicio Nacional de Productos Agrarios.

#### *Modelo de proposición económica*

Don ....., en su propio nombre (o en representación de ....., según apoderamiento que se acompaña) vecino de ....., provincia de ....., con domicilio social en ....., calle de ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio del concurso para el suministro y montaje de las instalaciones mecano-eléctricas en baja tensión, para el silo de Ataques (Valladolid), publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., se compromete a realizarlo por un importe de ..... (en letra y número) pesetas, ajustándose al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto.

(Fecha y firma del proponente.)

7. **Plazo y lugar para la presentación de las proposiciones:** Se admitirán las proposiciones durante el horario oficial de oficina de la mañana dentro de los veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro de la Dirección General del Servicio Nacional de Productos Agrarios, en la calle y número mencionados, hasta las doce horas del día en que finalice dicho plazo, excluyéndose de dicho cómputo y considerándose por consiguiente inhábiles todos los días del mes de agosto.

8.º **Lugar y fecha de la licitación:** La apertura de pliegos presentados tendrá lugar en la fecha y hora que se indique en el tablón de anuncios de la Dirección General de este Organismo, en el salón

de actos de las oficinas centrales y ante la Mesa designada al efecto.

9. **Documentos exigidos:** En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores al concurso los cuales deberán estar debidamente reintegrados.

De acuerdo con el artículo 97 del vigente Reglamento General de Contratos del Estado, se hace constar que aparte de los documentos obligatorios en él reseñados, deberán presentarse en el sobre «B» los siguientes:

a) Declaración jurada expresa —o certificación en caso de personas jurídicas— de no hallarse comprendida en ninguna de las circunstancias contenidas en el artículo 9.º de la Ley de Contratos del Estado.

b) Patente de licencia fiscal del Impuesto Industrial epígrafe 9.351 correspondiente al año en curso.

c) Justificante de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de la Seguridad Social y accidentes de trabajo de su personal.

Madrid, 31 de julio de 1980.—El Director general, Claudio Gandarias Beascochea.—4.944-A.

*Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de ampliación del Centro de Educación General Básica «El Priorato» en la zona de Bembézar, término municipal de Lora del Río (Sevilla).*

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le están atribuidas, resuelve elevar a definitiva la adjudicación provisional realizada por la Mesa de Contratación de la subasta de las obras de ampliación de Centro de EGB «El Priorato» en la zona del Bembézar, término municipal de Lora del Río (Sevilla), a «Tectum, Empresa Constructora, S. A.», en la cantidad de trece millones trescientas noventa y nueve mil setenta y cinco (13.399.075) pesetas, lo que representa una baja del 0,231 por 100 sobre el presupuesto de contrata que asciende a trece millones cuatrocientas veintinueve mil novecientas sesenta y cuatro (13.429.964) pesetas.

Madrid, 13 de marzo de 1980.—El Presidente, P. D. (ilegible).—11.351-E.

*Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de camino S-4 en Arzuza Mellid (La Coruña).*

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le están atribuidas, resuelve elevar a definitiva la adjudicación provisional realizada por la Mesa de Contratación de la subasta de las obras de camino S-4 en Arzuza Mellid (La Coruña), a la Empresa «F. Gómez y Cía, S. A.», en la cantidad de quince millones quinientas cuarenta y tres mil novecientas cincuenta y nueve (15.543.959) pesetas, lo que representa una baja del 18,200 por 100 sobre el presupuesto de contrata que asciende a diecinueve millones dos mil trescientas noventa y cinco (19.002.395) pesetas.

Madrid, 14 de marzo de 1980.—El Presidente, P. D. (ilegible).—10.520-E.

*Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de la subasta de las obras de acondicionamiento del Azarbe del Molino en la zona de Saladares, en la comarca meridional de Alicante.*

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le están atribuidas, resuelve

elevar a definitiva la adjudicación provisional realizada por la Mesa de Contratación de la subasta de las obras de acondicionamiento del Azarbe del Molino, en la zona de Saladares, de la comarca meridional de Alicante, a favor de don Blas Llorca Llinares, en la cantidad de nueve millones setecientos sesenta mil (9.760.000) pesetas, lo que representa una baja del 0,870 por 100 del presupuesto de contrata, que asciende a nueve millones ochocientos cuarenta y cinco mil seiscientos cuarenta y dos (9.845.642) pesetas.

Madrid, 24 de abril de 1980.—El Presidente, P. D. (ilegible).—11.398-E.

*Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de la subasta de las obras de camino de Villanueva a Merou en el municipio de Boal (Oviedo).*

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le están atribuidas, resuelve elevar a definitiva la adjudicación provisional realizada por la Mesa de Contratación de la subasta de las obras de camino de Villanueva a Merou en el municipio de Boal (Oviedo), a favor de «Valpen, Sociedad Anónima, Construcciones», en la cantidad de diecisiete millones setecientos ochenta y siete mil ciento tres (17.787.103) pesetas, lo que representa una baja del 13,100 por 100 del presupuesto de contrata, que asciende a veinte millones cuatrocientas sesenta y ocho mil cuatrocientas setenta y cuatro (20.468.474) pesetas.

Madrid, 24 de abril de 1980.—El Presidente, P. D. (ilegible).—11.019-E.

*Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de la subasta de las obras de red de caminos y saneamiento, en la zona de Liédena (Navarra).*

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le están atribuidas, resuelve elevar a definitiva la adjudicación provisional realizada por la Mesa de Contratación de la subasta de las obras de red de caminos y saneamiento en la zona de Liédena (Navarra) a favor de don José Antonio López Giménez, en la cantidad de siete millones quinientas mil (7.500.000) pesetas, lo que representa una baja del 12,707 por 100 del presupuesto de contrata, que asciende a ocho millones quinientas noventa y un mil setecientos cuarenta (8.591.740) pesetas.

Madrid, 24 de abril de 1980.—El Presidente, P. D. (ilegible).—11.066-E.

*Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de rectificación del río Nervión en Barrueta-Zaldueño en el término municipal de Arrastaria (Alava).*

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le están atribuidas, resuelve elevar a definitiva la adjudicación provisional realizada por la Mesa de Contratación de la subasta de las obras de rectificación del río Nervión en Barrueta-Zaldueño en el término municipal de Arrastaria (Alava), a favor de la Empresa «Excavaciones Zaragoza, S. A.», en la cantidad de seis millones trescientas ochenta y nueve mil (6.389.000) pesetas, lo que representa una baja del 21,020 por 100 del presupuesto de contrata que asciende a ocho millones ochenta y nueve mil trescientas cinco (8.089.305) pesetas.

Madrid, 24 de abril de 1980.—El Presidente, P. D. (ilegible).—11.276-E.



**Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de captación y elevación de aguas del río Guadalquivir para riego de la zona del Salado de Arjona (Jaén).**

Visto el resultado del concurso y de acuerdo con la propuesta de la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales basada en el informe emitido por la Oficina Supervisora de Proyectos, esta Presidencia, en uso de las facultades que le están atribuidas, resuelve adjudicar las obras de captación y elevación de aguas del río Guadalquivir para riego de la zona del Salado de Arjona (Jaén), a la Empresa «Entrecanales y Távorra, S. A.», en su solución «C», por la cantidad de doscientos cincuenta y tres millones seiscientos cincuenta y dos mil doscientas cincuenta (253.652.250) pesetas, lo que representa una baja del 34.196 por 100 sobre el presupuesto de contrata, que asciende a trescientos ochenta y cinco millones cuatrocientas sesenta y seis mil trescientas veinticuatro (385.466.324) pesetas.

Madrid, 30 de abril de 1980.—El Presidente, P. D. (ilegible).—11.442-E.

**Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de ampliación del campo de deportes y servicios del pueblo de Tous (Valencia).**

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le están atribuidas resuelve elevar a definitiva la adjudicación provisional realizada por la Mesa de contratación de la subasta de las obras de ampliación del campo de deportes y servicios del pueblo de Tous (Valencia), a don José Palop Vaello, en la cantidad de siete millones doscientas ochenta y cuatro mil setecientos ochenta y ocho (7.284.788) pesetas, no representando baja alguna sobre el presupuesto de contrata.

Madrid, 2 de mayo de 1980.—El Presidente, P. D. (ilegible).—11.374-E.

**Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de red de acequias, caminos y desagües del subperímetro regadío de Belchite (Zaragoza).**

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le están atribuidas, y visto el informe emitido por la Oficina Supervisora de Proyectos, resuelve elevar a definitiva la adjudicación provisional realizada por la Mesa de Contratación del concurso-subasta de las obras de red de acequias, caminos y desagües del subperímetro regadío de Belchite (Zaragoza), a don José Luis Sancho García, en la cantidad de cuarenta y nueve millones novecientos mil (49.900.000) pesetas, lo que representa una baja del 33,872 por 100 sobre el presupuesto de contrata, que asciende a setenta y cinco millones cuatrocientas cincuenta y ocho mil seiscientos cuarenta y ocho (75.458.648) pesetas.

Madrid, 5 de mayo de 1980.—El Presidente, P. D. (ilegible).—11.065-E.

**Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de nuevo equipamiento de seis sondeos de la zona de El Saltador, de Huércal-Overa (Almería).**

Visto el resultado del concurso y de acuerdo con la propuesta de la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales, basada en el informe emitido por la Oficina Supervisora de Proyectos, esta Presidencia,

en uso de las facultades que le están atribuidas, resuelve adjudicar las obras de nuevo equipamiento de seis sondeos de la zona de El Saltador, de Huércal-Overa (Almería), a la Empresa «Wat, Sociedad Anónima», en la cantidad de quince millones setecientos siete mil novecientos veinticinco (15.707.925) pesetas, lo que representa una baja del 25,419 por 100 sobre el presupuesto de contrata, que asciende a veintiun millones sesenta y un mil quinientas (21.061.500) pesetas.

Madrid, 23 de mayo de 1980.—El Presidente, P. D., (ilegible).—11.015-E.

**Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de mejora del regadío en Campo Arcis-Requena (Valencia), expediente 30.783.**

Visto el informe emitido por la Oficina Supervisora de Proyectos, esta Presidencia en uso de las facultades que le están atribuidas, resuelve elevar a definitiva la adjudicación provisional realizada por la Mesa de Contratación de la subasta de las obras de mejora del regadío en Campo Arcis-Requena (Valencia), a la Empresa «Romymar, S. A.», en la cantidad de dieciséis millones setecientos cuarenta mil doscientas cuarenta (16.740.240) pesetas, lo que representa una baja del 30 por 100 sobre el presupuesto de contrata que asciende a veintitrés millones novecientos catorce mil seiscientos treinta y dos (23.914.632) pesetas.

Madrid, 16 de junio de 1980.—El Presidente.—P. D., (ilegible).—11.337-E.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

**Resolución de la Subsecretaría de Aviación Civil por la que se anuncia concurso para contratar el «Mantenimiento de 100 de vuelo en los aviones de la Escuela Nacional de Aeronáutica (Salamanca)». Expediente número 28/80.**

Se convoca concurso público para formalizar el siguiente contrato: «Mantenimiento de 100 de vuelo en los aviones de la Escuela Nacional de Aeronáutica (Salamanca)».

**Precio límite:** 15.000.000 de pesetas.  
**Fianza provisional:** 300.000 pesetas.

Los pliegos de bases de contratación y modelo de proposición se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Contratación, sita en la avenida de América, número 25, planta sexta, puerta 603, todos los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres, cerrados, uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición y en el otro la documentación, en ambos se hará constar el nombre del licitador, bien sea persona natural o jurídica, el objeto del concurso y el número del expediente, además irán firmados por el oferente, siendo entregados en mano en la citada Oficina de Contratación, hasta las trece treinta horas del día 15 de septiembre de 1980.

La Mesa de Contratación para proceder a la apertura de las proposiciones se reunirá en la sala de Juntas de esta Subsecretaría de Aviación Civil, sita en la dirección anteriormente indicada, el día 18 de septiembre de 1980.

Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 18 de agosto de 1980.—El Secretario de la Mesa de Contratación.—11.078-C.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

**Resolución de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Salud en Córdoba por la que se anuncia concurso público número 17/80 C. S. para la adquisición del material que se cita con destino a la Ciudad Sanitaria «Reina Sofía».**

**Objeto del concurso:** Adquisición material del grupo 4.0 «Aparatos y dispositivos», siguientes:

Conjunto a) Equipo radiográfico para quirófanos.

Conjunto b) Contador de centelleo líquido, con destino al Servicio de Hematología.

Conjunto c) Inyector y otros aparatos, con destino al Servicio de Radiología.

**Vencimiento del plazo de presentación de ofertas:** A las trece horas del día 6 de septiembre de 1980, para las que se presenten en esta oficina, para las enviadas por correo, a las veinticuatro horas del mismo día.

**Pliego de condiciones:** Serán facilitados en mano en la Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social «Reina Sofía», sita en avenida Menéndez Pidal, 1, de esta capital, y por correo a quienes lo soliciten por escrito.

Córdoba, 12 de agosto de 1980.—El Director provincial.—5.193-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

**Resolución de la Diputación Provincial de Sorja por la que se anuncia concurso para la adquisición del material que se cita.**

No habiéndose presentado reclamación alguna dentro del plazo reglamentario contra los pliegos de condiciones relativos a la adquisición de maquinaria con destino a la Sección de Vías y Obras Provinciales, por medio del presente se saca a concurso la adquisición de referencia.

**Objeto:** Comprende el presente concurso el suministro de:

Una motoniveladora, en el precio de 7.000.000 de pesetas a la baja. Pala cargadora retroexcavadora, en el de 4.700.000 pesetas a la baja. Máquina apisonadora en el de 3.155.000 pesetas a la baja. Camión para carga de 20 toneladas en el de 2.670.000 pesetas a la baja. Camión para carga de 16 toneladas en el de 2.300.000 pesetas a la baja. Dos basculantes en el de 1.000.000 de pesetas a la baja los dos. Furgoneta de once plazas en el de 900.000 pesetas a la baja.

La entrega del material que se adjudique deberá efectuarse dentro de los treinta días siguientes al de la notificación de su adjudicación, y el pago se hará efectivo en la siguiente forma: el 50 por 100 de su importe a la fecha de la entrega, si fuera de conformidad; y el otro 50 por 100, a su recepción definitiva.

Los pliegos de condiciones, tanto económico-administrativas como técnicas se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Diputación.

La garantía definitiva será del 4 por 100 del precio de adjudicación y la provisional del 2 por 100 del precio de licitación.

Las proposiciones se entregarán en la Secretaría de la Diputación dentro de los veinte días siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de las nueve a las trece horas. La apertura de pliegos será en el

Palacio Provincial a las trece treinta horas del día siguiente al en que se cumplan los veinte reseñados anteriormente.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., domiciliado en ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado del pliego de condiciones relativo al concurso convocado para adquisición de maquinaria con destino a la Sección de Vías y Obras se compromete a suministrar (indicar la maquinaria objeto de suministro) bajo las expresadas condiciones, en el precio de ..... (en número y letra) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Soria, 31 de julio de 1980.—El Presidente accidental, Francisco de Miguel Huerta.—El Secretario, Florencio Vargas Jimeno.—4.987-A.

#### Resolución de la Diputación Foral de Alava por la que se anuncia concurso para la adjudicación de las obras de urbanización de la travesía de Murguia y acceso a Sarria.

Por acuerdo de esta Corporación de 25 de abril de 1980, se anuncia concurso para la adjudicación de las obras de urbanización de la travesía de Murguia y acceso a Sarria (Alava), con el siguiente detalle:

**Objeto del concurso:** El que queda reseñado.

**Tipo de licitación:** 59.621.262 pesetas.

**Garantías, provisional y definitiva:** Pesetas 1.788.000 la provisional, y 3.576.000 pesetas la definitiva.

**Duración del contrato:** Quince meses, contados a partir del día siguiente a la fecha del acta de replanteo.

**Dependencia donde se encuentra de manifiesto la documentación para su examen:** Dirección de Carreteras, durante las horas hábiles de oficina.

**Presentación de proposiciones:** En la Sección del Registro General de la Diputación, durante los diez días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las horas de oficina, y hasta las trece horas del día de finalización del plazo.

**Apertura de pliegos:** En el salón de sesiones de la Casa-Palacio de Provincia, a las doce horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años, estado ....., profesión ....., con domicilio en ....., calle ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... (en nombre propio o de la representación que ostenta), enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de ..... (denominación del proyecto de que se trata), con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma.)

**Proposiciones excluidas:** No serán válidas y, por tanto, se excluirán automáticamente, aquellas proposiciones que no se ajusten estrictamente al modelo antes señalado, o no adjunten la documentación exigida, de acuerdo con el pliego de condiciones.

Existe el oportuno crédito en el presupuesto de gastos.

Vitoria, 11 de agosto de 1980.—El Secretario en funciones, Alfonso Abella.—Visto bueno: El Diputado general de Alava en funciones, Gentxa Belaustegigoitia.—5.190-A.

#### Resolución de la Diputación Foral de Alava por la que se anuncia concurso para la adjudicación de las obras de urbanización de las manzanas de Apategui y San Martín, en Salvatierra.

Por acuerdo de esta Corporación de 28 de julio de 1980, se anuncia concurso para la adjudicación de las obras de urbanización de las manzanas de Apategui y San Martín, en Salvatierra (Alava), con el siguiente detalle:

**Objeto del concurso:** El que queda reseñado.

**Tipo de licitación:** 49.854.719 pesetas.

**Garantías, provisional y definitiva:** Pesetas 1.495.000 la provisional, y 2.990.000 pesetas la definitiva.

**Duración del contrato:** Quince meses, contados a partir del día siguiente a la fecha del acta de replanteo.

**Dependencia donde se encuentra de manifiesto la documentación para su examen:** Dirección de Carreteras, durante las horas hábiles de oficina.

**Presentación de proposiciones:** En la Sección del Registro General de la Diputación, durante los diez días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las horas de oficina, y hasta las trece horas del día de finalización del plazo.

**Apertura de pliegos:** En el salón de sesiones de la Casa-Palacio de Provincia, a las doce horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años, estado ....., profesión ....., con domicilio en ....., calle ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... (en nombre propio o de la representación que ostenta), enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de ..... (denominación del proyecto de que se trata), con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma.)

**Proposiciones excluidas:** No serán válidas y, por tanto, se excluirán automáticamente, aquellas proposiciones que no se ajusten estrictamente al modelo antes señalado, o no adjunten la documentación exigida, de acuerdo con el pliego de condiciones.

Existe el oportuno crédito en el presupuesto de gastos.

Vitoria, 12 de agosto de 1980.—El Secretario en funciones, Alfonso Abella.—Visto bueno: El Diputado general de Alava en funciones, Gentxa Belaustegigoitia.—5.189-A.

#### Resolución de la Diputación Foral de Alava por la que se anuncia concurso para la adjudicación de las obras de urbanización del barrio Senda de Langarica, en Salvatierra.

Por acuerdo de esta Corporación de 28 de julio de 1980, se anuncia concurso para la adjudicación de las obras de urbanización del barrio Senda de Langarica, en Salvatierra (Alava), con el siguiente detalle:

**Objeto del concurso:** El que queda reseñado.

**Tipo de licitación:** 36.518.084 pesetas.

**Garantías, provisional y definitiva:** Pesetas 1.095.000 la provisional, y 2.190.000 pesetas la definitiva.

**Duración del contrato:** Quince meses, contados a partir del día siguiente a la fecha del acta de replanteo.

**Dependencia donde se encuentra de manifiesto la documentación para su examen:** Dirección de Carreteras, durante las horas hábiles de oficina.

**Presentación de proposiciones:** En la Sección del Registro General de la Diputación, durante los diez días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las horas de oficina, y hasta las trece horas del día de finalización del plazo.

**Apertura de pliegos:** En el salón de sesiones de la Casa-Palacio de Provincia, a las doce horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años, estado ....., profesión ....., con domicilio en ....., calle ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... (en nombre propio o de la representación que ostenta), enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de ..... (denominación del proyecto de que se trata), con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma.)

**Proposiciones excluidas:** No serán válidas y, por tanto, se excluirán automáticamente, aquellas proposiciones que no se ajusten estrictamente al modelo antes señalado, o no adjunten la documentación exigida, de acuerdo con el pliego de condiciones.

Existe el oportuno crédito en el presupuesto de gastos.

Vitoria, 13 de agosto de 1980.—El Secretario en funciones, Alfonso Abella.—Visto bueno: El Diputado general de Alava en funciones, Gentxa Belaustegigoitia.—5.187-A.

#### Resolución de la Diputación Foral de Alava por la que se anuncia concurso para la adjudicación de las obras de urbanización del barrio de La Madura, en Salvatierra.

Por acuerdo de esta Corporación de 28 de julio de 1980, se anuncia concurso para la adjudicación de las obras de urbanización del barrio de La Madura, en Salvatierra (Alava), con el siguiente detalle:

**Objeto del concurso:** El que queda reseñado.

**Tipo de licitación:** 25.604.249 pesetas.

**Garantías, provisional y definitiva:** Pesetas 768.000 la provisional, y 1.536.000 pesetas la definitiva.

**Duración del contrato:** Doce meses, contados a partir del día siguiente a la fecha del acta de replanteo.

**Dependencia donde se encuentra de manifiesto la documentación para su examen:** Dirección de Carreteras, durante las horas hábiles de oficina.

**Presentación de proposiciones:** En la Sección del Registro General de la Diputación, durante los diez días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las horas de oficina, y hasta las trece horas del día de finalización del plazo.

**Apertura de pliegos:** En el salón de sesiones de la Casa-Palacio de Provincia, a las doce horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años, estado ....., profesión ....., con domicilio en ....., calle ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido en .....

do en ..... (en nombre propio o de la representación que ostenta), enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de ..... (denominación del proyecto de que se trata), con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma.)

**Proposiciones excluidas:** No serán válidas y, por tanto, se excluirán automáticamente, aquellas proposiciones que no se ajusten estrictamente al modelo antes señalado, o no adjunten la documentación exigida, de acuerdo con el pliego de condiciones.

Existe el oportuno crédito en el presupuesto de gastos.

Vitoria, 13 de agosto de 1980.—El Secretario en funciones, Alfonso Abella.—Visto bueno: El Diputado general de Alava en funciones, Gentxa Belaustegigoitia.—5.188-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Alfajarín (Zaragoza) por la que se anuncia concurso-subasta de las obras que se citan.**

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se hace saber desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, respectivamente, y durante los veinte días hábiles siguientes se admitirán proposiciones, en horas de oficina, para optar al concurso-subasta de las obras de construcción de edificio nuevo Ayuntamiento, en su primera fase. Estructura, cerramientos y adaptación primera planta, con arreglo al proyecto y pliegos de condiciones que obran en la Secretaría, por un importe de 15.518.636 pesetas. La apertura de pliegos se verificará tres días después, a las doce horas, previo anuncio publicado en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Caso de quedar desierto este concurso-subasta se celebrará una segunda subasta a los diez días siguientes, bajo las mismas condiciones y precio que rigen para la primera.

**Modelo de proposición**

Don ....., con domicilio en ..... y con documento nacional de identidad número ....., expedido el ....., con plena capacidad jurídica y de obrar, para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de construcción edificio nuevo Ayuntamiento en su primera fase, estructura, cerramientos y adaptación primera planta, hace constar:

a) Ofrece el precio de ....., que significa una baja de ..... pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en las disposiciones vigentes.

c) Está en posesión del carné de Empresa con responsabilidad que exigen las disposiciones vigentes, expedido el .....

d) Acompaña documento acreditativo de la garantía provisional para participar en el concurso-subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones, que manifiesta conocer, así como los proyectos técnicos correspondientes.

(Fecha y firma del licitador.)

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alfajarín.

Alfajarín, 5 de julio de 1980.—El Alcalde.—5.197-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Alfaro (Logroño) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de una piscina olímpica con su depuradora y accesorios.**

Durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al en que tenga lugar la última publicación oficial, se admiten pliegos optando a la contrata mediante subasta pública de las obras de construcción de una piscina olímpica con su depuradora y accesorios, según separata del proyecto y las siguientes características:

**Tipo de licitación:** 9.792.060 pesetas, a la baja.

**Plazo de terminación de la obra:** Antes de finales de ejercicio.

Los pliegos, Memorias, proyectos, planos y demás elementos que convenga conocer a los licitadores, se hallan a disposición de los licitadores en el Negociado de Urbanismo y Obras de este Ayuntamiento.

**Garantía provisional:** 391.682 pesetas.  
**Garantía definitiva:** 6 por 100 del remate.

**Modelo de proposición**

Don ....., titular del documento nacional de identidad número ....., vecino de ....., con domicilio en ..... (a nombre propio o de la Empresa ....., como justificado), enterado de los pliegos de condiciones que rigen la subasta de las obras de construcción de una fase del polideportivo de Alfaro y del proyecto técnico correspondiente de piscina olímpica, depuradora y accesorios, los acepta y se compromete a realizar tales obras en el plazo de ..... meses, por la cantidad de ..... (en letra y guarismo) pesetas, y al cumplimiento de las disposiciones legales que le afecten.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Los pliegos se entregarán en Depositaria Municipal, en el expresado plazo y horas de nueve a trece, en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, acompañados del resguardo de la garantía y de los demás documentos que señalan los pliegos.

La apertura de los mismos tendrá lugar al día siguiente hábil al en que expire el plazo de presentación, a las trece horas en la Sala de Sesiones de esta Casa Consistorial.

Dado en Alfaro a 1 de agosto de 1980. El Alcalde.—4.981-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Almazán (Soria) por la que se anuncia subasta de maderas.**

Con autorización de ICONA, se convoca subasta pública para la enajenación de los aprovechamientos forestales que seguidamente se relacionan a ejecutar en el monte Pinar número 51 del Catálogo. Cada uno de estos aprovechamientos será objeto de subasta separada.

**Lote primero.**—3.265 pinos pinaster, de los que 3.249 son maderables y 16 leñosos; apeados, descortezados y medidos en blanco, con 1.249 metros cúbicos sin corteza, localizados en el cuartel A, tramo II (Este).

**Tasación:** 2.360.000 pesetas.

**Índice:** 2.950.000 pesetas.

**Tasas:** 27.341 pesetas, además el rematante ingresará en el Fondo de Mejoras del Monte número 51, la cantidad de 658.250 pesetas por trabajos de apeo, desramado, descortezado y medición en blanco.

**Garantías:** Provisional de 41.300 pesetas, definitiva del 3,50 por 100 del importe del remate.

**Lote tercero.**—535 pinos pinaster, de los que 532 son maderables y 3 leñosos, apeados, descortezados y medidos en blanco, con 205 metros cúbicos sin corteza, localizados en el cuartel B, tramo VIII.

**Tasación:** 408.000 pesetas.

**Índice:** 510.000 pesetas.

**Tasas:** 5.600 pesetas, además el rematante ingresará en el Fondo de Mejoras del Monte número 51, la cantidad de 109.750 pesetas por trabajos de apeo, desramado, descortezado y medición en blanco.

**Garantías:** Provisional de 12.240 pesetas, definitiva el 6 por 100 del importe del remate.

**Lote cuarto.**—3.723 pinos pinaster, de los que 3.716 son maderables y 7 leñosos, apeados, descortezados y medidos en blanco, con 1.728 metros cúbicos sin corteza, localizados en el cuartel B, tramo IX.

**Tasación:** 3.159.740 pesetas.

**Índice:** 3.949.675 pesetas.

**Tasas:** 36.097 pesetas, además el rematante ingresará en el Fondo de Mejoras del Monte número 51, la cantidad de 907.500 pesetas, por trabajos de apeo, desramado, descortezado y medición en blanco.

**Garantías:** Provisional de 52.295 pesetas, definitiva el 3,50 por 100 del importe del remate.

**Pliegos de condiciones:** a) Facultativas: General de ICONA y especial publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de 9 de junio de 1975; b) Económico-Administrativas: El aprobado por el Ayuntamiento. Este documento estará expuesto al público por ocho días, según el artículo 119 del Real Decreto 3046/1977. Si dentro de este plazo se presentarán reclamaciones, se suspenderá la licitación, y una vez resueltas se procederá al anuncio de nueva subasta.

**Segunda subasta:** De quedar desierto alguna de estas subastas se celebrará una segunda a los cinco días hábiles siguientes en las mismas condiciones.

**Proposiciones:** Se presentarán en Secretaría del Ayuntamiento en sobre cerrado todos los días hábiles, de diez a catorce horas desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el día anterior al de la celebración de la subasta.

**Apertura de pliegos:** Tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las trece horas del día hábil siguiente al cumplimiento de los veinte, también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Gastos a cargo del rematante:** Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, formalización de contrato, reintegros, indemnizaciones y cuantos se derivan de la subasta.

**Documentación:** La proposición ajustada sustancialmente al modelo que se inserta al pie de este anuncio, reintegrada, deberá ir acompañada del justificante de la fianza provisional, declaración jurada de no hallarse incurso en incapacidad e incompatibilidad, certificado profesional correspondiente y si concurre en nombre de otra persona poder notarial debidamente bastantado.

**Modelo de proposición**

Don ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., con fecha ....., en nombre de ....., lo que acredita con ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ..... y de los pliegos de condiciones que han de servir de base a la subasta del aprovechamiento de ....., consistente en ..... en el monte número 51 de la pertenencia del Ayuntamiento de Almazán, cuyos particulares conoce y acepta y se compromete a realizarlo ofreciendo la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Almazán, 29 de julio de 1980.—El Alcalde, Francisco de Miguel Huerta.—4.988-A.



*Resolución del Ayuntamiento de Arauzo de Miel (Burgos) por la que se anuncia subasta de la Casa-Escuela de Doña Santos.*

Acordado por este Ayuntamiento, la enajenación por subasta de la Casa-Escuela de Doña Santos, de 300 metros cuadrados de cerramiento exterior, debidamente autorizada por el Ministerio de Administración Territorial y aprobado asimismo el pliego de condiciones que la ha de regir, éste se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento a los efectos del artículo 119 del Real Decreto 3046/1977.

*Tipo de licitación:* 675.000 pesetas.

*Garantía provisional:* 2 por 100 del tipo de licitación.

*Garantía definitiva:* 4 por 100 del importe de adjudicación.

*Presentación de plicas:* En la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día anterior al señalado para la subasta.

*Apertura de proposiciones:* El veintiún día hábil a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece horas.

#### *Modelo de proposición*

Don ....., de ..... años, de estado ...., de profesión ....., y vecino de ....., con documento nacional de identidad número ....., por sí mismo (o en representación de .....), enterado del pliego de condiciones económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente de enajenación de los bienes propiedad del Ayuntamiento, ofrece la propiedad de .....

Se adjunta resguardo de haber constituido la fianza provisional y declaración de no estar afecto a incompatibilidad para contratar.

(Fecha y firma.)

Arauzo de Miel, 17 de julio de 1980.  
El Alcalde, Felipe Benito.—4.970-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Baza (Granada) por la que se anuncia concurso para contratar la redacción de un proyecto básico de Hospital comarcal.*

El Ayuntamiento de Baza convoca concurso para contratar la redacción de un proyecto básico de Hospital comarcal, por el precio máximo de 5.760.000 pesetas, debiendo estar entregado el citado proyecto el día 30 de noviembre del presente año.

La garantía para participar en el concurso es de 195.000 pesetas; los pliegos de condiciones están de manifiesto en las oficinas municipales.

Las proposiciones para tomar parte en el mismo se presentarán en el Ayuntamiento de Baza, de las nueve a las trece horas, durante el plazo de diez días hábiles, a partir de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Baza, 31 de julio de 1980.—El Alcalde.  
4.975-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Cabañas (La Coruña) por la que se anuncia concurso de las obras que se citan.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se anuncia el siguiente concurso:

1. *Objeto del contrato y tipo de licitación:* El objeto de este concurso es la instalación del alumbrado público a realizar en el tramo de carretera nacional

VI, que comprende desde el puente de piedra de dicha carretera al cruce de Cardeita, de dicho punto a las inmediaciones de la Escuela Laica. Y en la Parroquia de Lacuega, en el mismo tramo que anteriormente tenía. Sin perjuicio de algunas alteraciones que por parte del Ayuntamiento puedan introducirse. Admitiéndose las sugerencias, iniciativas y modificación que puedan hacer los concursantes, sobre el proyecto y pliego de condiciones.

Se fija como tipo de licitación máximo la cantidad de siete millones doscientos cuatro mil veinticuatro (7.204.024) pesetas.

2. *Plazo de ejecución de las obras:* El plazo de ejecución de las obras y trabajos lo fijarán los concursantes, teniendo en cuenta que no podrá exceder de cuatro meses y medio, salvo caso de fuerza mayor, que inapelablemente decidirá la Corporación Municipal.

3. *Pliego de condiciones y demás antecedentes del concurso:* Los pliegos de condiciones, tanto facultativas, como económico-administrativas, así como los demás antecedentes del concurso, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las diez a trece de la mañana, todos los días laborables que medien hasta el remate.

4. *Garantías:* Fianza provisional, 2 por 100 del importe de adjudicación de contrata que se fija en ciento cuarenta y cuatro mil ochenta (144.080) pesetas; y la definitiva en el 4 por 100 del precio de adjudicación.

5. *Modelo de proposición:* Las proposiciones para optar al concurso se redactarán en papel del timbre del Estado y serán reintegradas con el timbre municipal correspondiente. El modelo de proposición se ajustará al siguiente:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., calle ..... número ..... (o lugar), enterado del anuncio publicado para la adjudicación del concurso, para la instalación del alumbrado público en ....., y del proyecto y pliego de condiciones facultativas y económico administrativas, que acepta desde luego íntegramente, se compromete a realizar las obras de la citada instalación en la cantidad de ..... (en letra) pesetas, que supone una baja sobre el presupuesto del ..... por ciento y en un plazo máximo de ..... (meses y días), en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito previo prevenido como justifica con el resguardo adjunto.

Acompaña a esta proposición, la Memoria y documentos exigidos en el pliego de condiciones, haciendo contar por último que las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada clase y categoría por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias, no serán menores a las fijadas legalmente por las leyes de aplicación.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

6. A cada proposición se acompañarán los siguientes documentos:

a) Resguardo del depósito provisional.  
b) Memoria explicativa del material que se oferte y demás detalles técnicos, teniendo en cuenta lo establecido en la Memoria del proyecto técnico. Esta Memoria se considerará integrante de la proposición y obligará al concursante en caso de serle adjudicada la licitación.

c) Declaración jurada de no afectar al concursante causas de incompatibilidad o incapacidad de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Contratación y demás normas de aplicación.

d) Certificación, en caso de Empresas o Sociedades, acreditativa de que no forma parte de las mismas ninguna de las personas a que se refiere el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955.

e) Justificación de estar en posesión del carné de Empresa con responsabilidad o estar exento del mismo.

f) Justificación, en caso de personas jurídicas, de la constitución de la Empresa y de sus modificaciones.

Serán desechadas las proposiciones a las que no se acompañan los anteriores documentos.

7. *Presentación de proposiciones y apertura de plicas:* Las proposiciones optando a este concurso, se presentarán en sobres cerrados y lacrados en el Registro General de Entrada de la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de la última inserción en el «Boletín Oficial del Estado», sin perjuicio del «Boletín Oficial» de la provincia, en horas de diez a trece.

a) En el anverso del sobre que contenga la proposición, se consignará, firmado por el licitador lo siguiente: «Proposición para optar al concurso de alumbrado público de los lugares (se indicarán los figurados en la condición primera).

b) La apertura de plicas se realizará a las doce horas del primer día hábil siguiente al del transcurso del plazo de licitación, efectuándose en la Casa Consistorial y en la forma y modo, etc., que se indican en el pliego de condiciones.

8. *Pago de las obras:* Existe crédito total del MOP.

Cabañas, 30 de julio de 1980.—El Alcalde, M. Freire Sánchez.—4.974-A.

*Resolución del Ayuntamiento de El Paso (Santa Cruz de Tenerife) por la que se hace pública la adjudicación de las obras que se citan.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se hace pública la adjudicación de las obras que se citan con indicación del Contratista e importe de adjudicación:

Urbanización de la calle General Mola, don Miguel Concepción Cáceres, por pesetas 12.615.944.

Apertura y urbanización de la calle Centro Sanitario, don Miguel Concepción Cáceres, por 7.645.110 pesetas.

Urbanización de la calle Juan Pérez y Cementerio, don Miguel Concepción Cáceres, por 9.156.849 pesetas.

Urbanización calle Fermín Sosa, Trece de Septiembre y Muro de Contención, don Miguel Concepción Cáceres, por 5.692.603 pesetas.

Apertura y urbanización calle Almirante Carrero Blanco, don Miguel Concepción Cáceres, por 2.390.321 pesetas.

Construcción de puente sobre el barranco de Tenisca, don Miguel Concepción Cáceres, por 5.546.461 pesetas.

El Paso, 30 de julio de 1980.—El Alcalde.—4.960-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Hinojos (Huelva) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento forestal que se cita.*

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Hinojos (Huelva) hace saber:

Que ejecutando lo acordado por este Ayuntamiento en sesión extraordinaria del Pleno, de 10 de julio de 1980, se anuncia la siguiente subasta:

*Objeto de la subasta:* Corta de pinos inadecuados por entresaca del primer lote de pinos en el cuartel C, tramo I, subtramo a, b y c y tramo III, subtramo d, compuesto por 12.138 pinos de diámetro entre 11 y 19 centímetros, de volumen 1.234.739 metros cúbicos y 1.484 pinos de 11 centímetros, de volumen 15.235 metros cúbicos.

*Tipo:* Por el tipo de 930.630,15 pesetas al alza.

**Duración:** Dentro del año 1980 en la forma expresada en el plan anual del Servicio Provincial de ICONA.

**Exposición al público:** El expediente puede examinarse en la Secretaría Municipal.

**Fianzas:** La garantía provisional se fija en 18.616 pesetas, y la garantía definitiva la que resulte de aplicar al importe de la adjudicación definitiva los límites mínimos del número 1 del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Presentación de plicas:** En la Secretaría Municipal de las diez a las trece treinta horas, dentro de los diez días siguientes hábiles al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» debido a su carácter de urgencia.

**Apertura de plicas:** En la Casa Consistorial, al día siguiente hábil del que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., en nombre propio (o en representación de .....), enterado del anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., así como del pliego de condiciones y demás documentos que se exigen, se compromete a llevar a efecto el aprovechamiento del lote primero de pinos, objeto de la presente subasta, de los propios del Ayuntamiento de Hinojos, con estricta sujeción de los mismos, ofreciendo la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Hinojos, 12 de julio de 1980.—El Alcalde.—4.978-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Mombeltrán (Ávila) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento forestal que se cita.**

En ejecución de acuerdo corporativo, se admiten proposiciones para la adjudicación del aprovechamiento extraordinario de madera de 1.711 pinos secos, 794 metros cúbicos del monte de UP, número 18 del Catálogo, de los propios de este Ayuntamiento, mediante subasta pública, durante el plazo de diez días hábiles a contar del siguiente hábil del en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Tipo de licitación:** 746.360 pesetas.

**Garantía provisional:** 3 por 100 de valor del tipo-tasación.

**Garantía definitiva:** 6 por 100 del valor de la subasta.

**Apertura de plicas:** A las doce horas en la Casa Consistorial, al día siguiente hábil de transcurridos los diez por el que ha estado abierto el periodo de admisión de éstas.

#### Modelo de proposición

Don ....., domiciliado en ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado del edicto inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., por el que se anuncia edicto de subasta de 1.711 pinos secos, 794 metros cúbicos de madera del monte de UP, número 18 del Catálogo, de la pertenencia municipal, ofrece la cantidad de ..... pesetas, comprometiéndose a cumplir las condiciones consignadas en los pliegos de condiciones, que conoce y acepta.

(Fecha y firma del licitador.)

Mombeltrán, 31 de julio de 1980.—El Alcalde en funciones.—4.969-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras (Murcia) por la que se anuncia concurso para contratar la redacción de normas subsidiarias de planeamiento de ámbito municipal.**

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia el siguiente concurso público:

1. **Objeto:** Contratar la redacción de normas subsidiarias de planeamiento de ámbito municipal previstas en el artículo 3.º 1, b) del vigente Reglamento de Planeamiento.

2. **Tipo:** El presupuesto total previsto para el contrato es de 1.123.050 pesetas, si bien el presente concurso se plantea sin fijación de tipo y, por consiguiente, dicha cantidad es meramente indicativa.

3. **Duración del contrato:** El plazo total de ejecución del trabajo objeto del concurso es de nueve meses (indicativo). La fecha del comienzo de los trabajos será el día siguiente a la firma del documento de formalización del contrato.

4. **Pliego de condiciones:** De manifiesto en las Oficinas municipales.

5. **Garantías:** Provisional de 22.461 pesetas y definitiva en cuantía del 4 por 100 del presupuesto de adjudicación.

6. **Modelo de propuesta:** Don ....., de profesión ....., con domicilio en ....., calle (o plaza) de ....., y documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., el día (si se presentan varios profesionales agrupados enúnciese para cada uno los anteriores datos), enterado (s) del expediente de concurso convocado por el Ayuntamiento de Puerto Lumbreras para contratar la redacción de normas subsidiarias municipales del planeamiento urbanístico, del anuncio de licitación y del pliego de condiciones que han de regir el contrato y sus actos preparatorios, acepta tomar a su cargo dicho contrato y se compromete a su cumplimiento, con estricta sujeción al referido pliego de condiciones, por la cantidad de ..... pesetas; a cuyo efecto manifiesta que cumple (n) los requisitos establecidos para participar en el concurso de que se trata y que acompaña la documentación exigida.

(Lugar, fecha y firma (s).)

7. **Plicas:** Podrán presentarse en la Oficina municipal, con los requisitos que fijan los artículos 30 y 31 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, de diez a catorce horas y durante el plazo que medie entre la primera publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, y el acto de apertura de plicas, que se celebrará a las trece horas del primer día hábil siguiente al vigésimo de los que transcurran a partir de la última publicación de este anuncio en alguno de dichos periódicos oficiales.

8. **Cobertura del gasto:** Existe crédito suficiente en presupuesto para el gasto de que se trata y no se precisa autorización especial para la validez del contrato.

Puerto Lumbreras, 31 de julio de 1980.  
El Alcalde.—4.983-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Reinosa (Santander) por la que se anuncia concurso para contratar los servicios que se citan.**

**Objeto:** El objeto del concurso es la contratación de los siguientes servicios:

a) Recogida domiciliaria de basuras, carga de dichas basuras en vehículos adecuados, transporte a vertedero y evacuación en el mismo.

b) Recogida de basuras y desperdicios de mercados, matadero municipal, cementerio municipal y limpieza diaria de cinco casetas de basura, todo ello con la consiguiente evacuación a vertedero.

c) Transporte sobre camión de material del servicio de obras y festejos.

d) Mantenimiento del vertedero municipal.

**Servicios:** Los servicios objeto de contratación, comprenderán los siguientes trabajos:

a) Recogida a pie de portal y carga en los vehículos de la basura de tipo domiciliario, contenidas en bolsas de plástico o recipientes adecuados, a criterio del Ayuntamiento, dispuestos a efecto por los vecinos, con antelación al paso del camión. Todo ello a diario en todo el término municipal.

b) Recogida diaria de las basuras y residuos de los establecimientos municipales indicados anteriormente.

c) Ayudas de camión a oficinas del Ayuntamiento, obras, aguas, festejos, etc., en un radio de acción máximo de 10 kilómetros, desde el casco urbano de Reinosa.

d) Transporte y evacuación al vertedero de los residuos incluidos en el apartado a) y b).

e) Mantenimiento de vertedero con las siguientes operaciones:

e-1) Evacuación en el mismo de la forma adecuada para lograr el máximo aprovechamiento del vertedero.

e-2) Las operaciones necesarias con pala mecánica cargadora para el mantenimiento del vertedero con acceso y en condiciones de explotación, según directrices de los Servicios Técnicos Municipales.

e-3) Vigilancia de las evacuaciones de terceros en el vertedero, incluso cobro del canon que pueda fijar el Ayuntamiento.

e-4) Denunciar el vertido impropio cuando dicha operación se realice en menoscabo del correcto aprovechamiento del vertedero.

**Frecuencia de los servicios:** Diaria, excepto festivos.

**Duración del contrato:** Diez años a contar desde el 1 de enero de 1981, prorrogable expresamente de año en año.

**Forma de pago:** Se realizará en mensualidades vencidas, una vez acreditada la prestación del servicio y dentro del mes siguiente al que se realizó el servicio.

**Medios materiales:** El contratista deberá poseer en el momento de comenzar la prestación del servicio los siguientes medios materiales:

a) Un camión triturador de nueva adquisición, con cuba de capacidad de 18 metros cúbicos, equipado con cajas compresoras o compactadoras con mecanismo hidráulico para reducción de basuras y sistema de evacuación por basculamiento de la carga, traccionado por camión base de suficiente potencia para su funcionamiento y con funcionamiento silencioso.

b) Un camión con caja basculante de 5 toneladas de carga útil para calles estrechas y otros servicios.

**Personal a cargo del contratista:** El personal de servicio, dependerá directamente del adjudicatario, quien acreditará tenerlo inscrito en el régimen de la Seguridad Social y Accidentes de Trabajo. El concesionario se obliga a cumplir en todos los aspectos las Leyes vigentes sobre trabajo.

**Tipo de licitación:** Conforme a los términos del artículo 15 del Reglamento de Contratación, y de acuerdo con el presupuesto facultativo, el tipo de licitación se fija en seis millones ochocientos cuarenta y seis mil quinientas setenta y seis (6.846.570) pesetas al año.

**Normas sobre las mejoras:** Los concurrentes podrán:

a) Cubrir el tipo de concurso.

b) Consignar la baja que tengan por conveniente.

c) Ofrecer otras compensaciones, tales como ampliación de los servicios, mejora de los medios materiales o personales, etc.

No será estimada como correcta, ni por tanto válida la proposición que tenga contenido comparativo, sino que los ofrecimientos habrán de ser absolutos y concretos.

**Garantía provisional:** 98.465 pesetas.

**Garantía definitiva:** Se fijará de acuerdo con la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en sus tipos mínimos.

**Sanciones:** Además de las sanciones determinadas por la Legislación vigente sobre contratos municipales, las deficiencias observadas y denunciadas, después de comprobadas, se castigarán con aplicación de las siguientes sanciones:

a) Cuando se cometa una infracción se formulará al contratista por primera vez un apercibimiento o amonestación, para que sea corregida la deficiencia observada.

b) En los casos de reincidencia observada y comprobada, será sancionada con multa de 1.000 pesetas, y a partir de ésta, las sanciones que se apliquen por reincidencia serán de 5.000 pesetas cada una de ellas.

Tendrán la consideración de reincidencias, dentro de cada uno de los servicios que comprende la contrata, las faltas cometidas a partir de cada apercibimiento y que tengan un mismo carácter, y que se hayan cometido en un período de tres meses.

c) Se considerará reiteración y será castigada con multa de 2.000 pesetas, la primera vez y de 5.000 pesetas las sucesivas, las faltas distintas de las ya sancionadas y que se hayan cometido en un período de seis meses.

El importe de las sanciones será satisfecho al Ayuntamiento por el contratista antes de percibir el abono de los servicios correspondientes al mes en que ha quedado firme la multa.

La imposición de sanciones hasta 2.000 pesetas serán aplicadas directamente por la Alcaldía, debiendo incoarse expediente con audiencia del contratista, para que pueda formular los descargos que a su derecho convenga, cuando se trate de imposición de sanciones superiores a las citadas.

**Gastos a cargo del adjudicatario:** Serán de cuenta del adjudicatario los gastos a que refiere el artículo 47 del Reglamento de Contratación y los demás que siendo legítimos tengan relación con el expediente del concurso y con el contrato desde la iniciación hasta la formalización, incluso honorarios e impuestos de cualquier clase.

**Presentación de proposiciones:** Los concursantes presentarán las proposiciones y documentos que las acompañen, debidamente reintegradas, en Secretaría Municipal, dentro de sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precitando y en el que figurará la inscripción «proposición para tomar parte en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Reinosa, para la adjudicación de los servicios de recogida de basuras domiciliarias, matadero, y mercado y otros servicios».

La presentación de las plicas se efectuará durante el tiempo que medie entre la inserción del correspondiente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el día anterior en que se deba celebrar la apertura de plicas durante las horas comprendidas entre las diez y las trece de la mañana. Al sobre conteniendo la proposición se acompañarán los documentos justificativos de los méritos que aleguen los licitadores y las condiciones de prestación del servicio, amén de todos los requisitos y estipulaciones fijadas en el pliego de condiciones y en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Documentación:** La documentación mínima que deberá contener cada una de las plicas presentadas por los licitadores será la siguiente:

a) Análisis sintetizado del servicio: En el que se concretarán itinerarios de recogida, horarios, tiempos empleados, sectores en los que se pretenda dividir la ciudad, etc., todo ello reflejado gráficamente y otros detalles que crean necesarios con objeto de la mayor eficacia del servicio.

b) Medios técnicos y auxiliares: Descripción detallada de los vehículos con planos o folletos publicitarios, con expresión del tipo y marca de chasis y carrocería, posibilidades de los vehículos de adaptación de aparatos accesorios, elevador contenedores, etc., y relación de medios auxiliares para la prestación del servicio, palas, guantes, uniformes, etc.

c) Medios humanos: Relación del personal y su cualificación laboral del personal que dispondrá el contratista.

d) Estudio breve sobre aprovechamiento y mantenimiento del vertedero situado en la zona de «Las Sanguijuelas» aproximadamente a 1,2 kilómetros del centro del casco urbano.

e) Disponibilidad de medios materiales y humanos para la prestación de ayudas a oficios, festejos y otros servicios municipales.

f) Propuesta económica: En la que se indicará en pesetas el importe de la licitación y la propuesta de revisión anual, con expreso desglose de la propuesta en los siguientes términos:

1.º Importe anual correspondiente a la mano de obra de la plantilla.

2.º Importe anual de la amortización de los vehículos y de los intereses por dicha amortización.

3.º Importe de las reparaciones, seguros, combustibles, mantenimiento de los vehículos, modernizaciones y todo lo relacionado con los medios materiales.

4.º Importe de uniformes, palas y demás medios auxiliares.

5.º Gastos anuales para mantenimiento de vertedero, obras periódicas y de montaje del servicio.

6.º Indicación de la fórmula polinómica para aplicación del índice de revisión anual.

7.º Gastos generales y beneficio industrial del licitador.

g) Recibo acreditativo del depósito de la fianza provisional.

h) Alta en Licencia Fiscal.

i) Declaración jurada de no hallarse en los casos de incompatibilidad e incapacidad previstos en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

j) Méritos que se puedan aportar y experiencia en servicios similares.

k) Análisis de casos de emergencia en nevadas, con fijación de itinerario principales.

**Bastanteo:** Cuando los concursante acudan por representante acompañarán poder con los requisitos del artículo 29 del Reglamento de Contratación.

**Apertura de plicas:** El acto de apertura de plicas presentadas tendrá lugar en el siguiente día hábil de haberse cumplido el plazo de veinte días también hábiles siguientes a la publicación del anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en la Casa Consistorial ante el señor Alcalde o Concejales en quien delegue, y el Secretario de la Corporación que dará fé del acto, dándose por terminado el acto sin efectuar la adjudicación provisional y se remitirá el expediente a estudio de la Comisión Delegada y Servicios Técnicos competentes, para que informen de las proposiciones presentadas.

**Discrecionalidad de adjudicación:** El Ayuntamiento, cualquiera que sea el resultado de la apertura de pliegos, puede declarar desierto el concurso o adjudicarlo a quien de los licitadores estime conveniente, sin atender exclusivamente al contenido económico de la proposición, sino apreciando discrecional e inapelablemente el conjunto de circunstancias.

**Pliego de condiciones:** Los pliegos de condiciones completos se hallan a disposición de los licitadores en las oficinas de Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., calle ....., piso ....., que señala a efectos de notificaciones, con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., en nombre propio (o en representación de ....., con domicilio en ....., según poder debidamente bastanteado que lo acredita), comparece y manifiesta: Que bien enterado de las condiciones generales técnicas, económico-administrativas y jurídicas que han de regir el concurso convocado por el Ayuntamiento para la adjudicación del servicio de recogida de basuras domiciliarias, basuras y desperdicios del mercado y matadero, manifiesta que acepta el mismo y se compromete a efectuar el servicio por la cantidad de ..... pesetas, que se desglosa en los siguientes conceptos ....., con la fórmula polinómica para revisión anual siguiente ....., tal y como previene el artículo decimonoveno del pliego de condiciones; lo que da por resultado la cantidad anual indicada, a percibir por meses vencidos durante la vigencia del contrato y prórroga, en su caso.

Asimismo, se compromete a retribuir al personal destinado al servicio con las remuneraciones mínimas que por horas extraordinarias y por jornal establezca el Reglamento de Trabajo, Convenios Colectivos y demás disposiciones vigentes.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Reinosa, 29 de julio de 1980.—El Alcalde.—4.985-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Villajoyosa (Alicante) por la que se anuncia concurso para la dotación de alumbrado público a la zona del Instituto Nacional de Bachillerato de esta ciudad.**

**Objeto:** El Ayuntamiento de Villajoyosa, convoca concurso para la dotación de alumbrado público en la zona del Instituto Nacional de Bachillerato de esta ciudad.

**Precio de licitación:** 1.150.618 pesetas.

**Pago:** Se efectuará contra certificación expedida por el Ingeniero Director de las obras, con cargo a la aportación del plan provincial de obras y servicios de 1979, y a la aportación municipal de dicho presupuesto especial.

**Garantías:** Provisional, 25.000 pesetas. Definitiva, 50.000 pesetas.

**Proposiciones:** Se presentarán en este Ayuntamiento de nueve a trece horas, hasta el día hábil anterior al de la subasta y con arreglo al siguiente modelo:

Don ....., con documento nacional de identidad número ....., de fecha ....., en nombre propio (o en representación de .....,), hace constar:

1.º Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Villajoyosa en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., para contratar el alumbrado público en la zona del Instituto Nacional de Bachillerato de esta ciudad.

2.º Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Adjunta documento acreditativo de haber prestado la garantía provisional.

4.º Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

5.º Propone como precio el de ..... (en letra) pesetas.

6.º Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, proyecto técnico como concursante y como adjudicatario, si lo fuere.

**Documentos:** Los concursantes presentarán en su proposición los siguientes documentos:

a) Una Memoria firmada por el proponente, comprensiva de sus referencias

técnicas, profesionales y especiales relacionadas con la materia del concurso.

b) Soluciones alternativas de mejoras sin cargo.

**Apertura de proposiciones:** Se celebrará en la Casa Consistorial a las doce horas

del día siguiente hábil al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», contados veinte igualmente hábiles y desde el siguiente al de la inserción.

Villajoyosa, 4 de agosto de 1980.—El Alcalde, José F. Riquelme.—5.041-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE DEFENSA

#### Juzgados Marítimos Permanentes

##### CADIZ

Don Rafael Eduardo Díaz Garijo, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de junio de 1980 por el buque «Masso 19», de la matrícula de Vigo, folio 6786, al «Francisco Miguel Verdú», de la tercera lista de Torre Vieja, folio 528.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Madrid a 15 de julio de 1980.—El Teniente Auditor, Juez Marítimo Permanente, Rafael Eduardo Díaz Garijo.—11.090-E.

Don Rafael Eduardo Díaz Garijo, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 25 de junio de 1980 por el buque «Ronda Galiana», de la matrícula de Villajoyosa, folio 1450, al «Monte Montgo», de la tercera lista de Alicante, folio 1552.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 15 de julio de 1980.—El Teniente Auditor, Juez Marítimo Permanente, Rafael Eduardo Díaz Garijo.—11.091-E.

Don Rafael Eduardo Díaz Garijo, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 15 de junio de 1980 por el buque «Mariela», de la matrícula de Almería,

folio 1854, al «Cristo de la Expiración», de la tercera lista de Algeciras, folio número 1651.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 15 de julio de 1980.—El Teniente Auditor, Juez Marítimo Permanente, Rafael Eduardo Díaz Garijo.—11.092-E.

Don Rafael Eduardo Díaz Garijo, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de junio de 1980 por el buque «Japevi», de la matrícula de Altea, folio 781, al «José Vicente», de la matrícula de Cádiz, folio 781.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 15 de julio de 1980.—El Teniente Auditor, Juez Marítimo Permanente, Rafael Eduardo Díaz Garijo.—11.093-E.

Don Rafael Eduardo Díaz Garijo, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 26 de junio de 1980 por el buque «Ayacam», de la matrícula de Ceuta, folio 1415, al «Virgen de la Oliva», de la matrícula de Barbate, folio 573.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 15 de julio de 1980.—El Teniente Auditor, Juez Marítimo Permanente, Rafael Eduardo Díaz Garijo.—11.094-E.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Administraciones de Aduanas

##### ALCAÑICES

Por esta Administración Principal de Aduanas se instruye expediente de falta reglamentaria número 4/80, por intervención de automóvil marca «Chrysler», matrícula 5906 SW 91, propiedad de don Santiago Fernandes.

Calificadas las actuaciones como dos infracciones cometidas por don Santiago Fernandes a la Ley de Importación Temporal de Automóviles; la primera, a su artículo 1.º, en relación con el 10, y la segunda, a su artículo 2.º; sancionadas ambas por el artículo 17 del citado texto legal, por lo que se le concede un plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio para que alegue ante el señor Administrador lo que estime oportuno a su mejor derecho.

Alcañices, 16 de julio de 1980.—El Administrador.—11.079-E.

Por esta Administración Principal de Aduanas se instruye expediente de falta reglamentaria número 68/79, por intervención del automóvil «Renault 16», matrícula número 9336 JH 78, propiedad de don Andrés Angel Alfredo Vázquez.

Calificadas las actuaciones como dos infracciones cometidas por don Andrés Angel Alfredo Vázquez a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, la primera a su artículo 1.º en relación con el 10, y la segunda a su artículo 2.º, sancionadas ambas por el artículo 17 del citado texto legal, por lo que se le imponen multas por valor de tres mil pesetas que deberá hacer efectivas en la Caja de esta Aduana, en el plazo de tres días hábiles a partir de este anuncio, pudiendo, en el plazo de quince días a contar de la publicación del presente anuncio, interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial (Delegación de Hacienda de Zamora).

Alcañices, 16 de julio de 1980.—El Administrador.—11.080-E.

Por esta Administración Principal de Aduanas se instruye expediente de falta reglamentaria número 69/80, por intervención del automóvil marca «Citroën GX», matrícula 8493 SA 31, propiedad de don Julio Rodríguez Mosquera.

Calificadas las actuaciones como una infracción cometida por don Julio Rodríguez Mosquera a la Ley de Importación Temporal de Automóviles a su artículo 1.º, en relación con el 10, y que se sanciona por el artículo 17 del citado texto legal, por lo que se le impone una multa por valor de dos mil pesetas que deberá hacer efectivas en la Caja de esta Aduana en el plazo de tres días hábiles a contar desde la publicación de este anuncio, pudiendo durante el plazo de quince días presentar recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial (Delegación de Hacienda de Zamora).

Alcañices, 16 de julio de 1980.—El Administrador.—11.081-E.